

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 28 de Abril del 2.006

Señores
SOCIOS NUCLEO DE ASISTENCIA EMPRESARIAL C. Ltda.
Ciudad.-

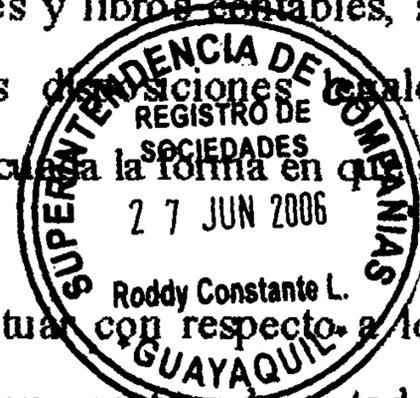
De mis consideraciones:

Cumplo con presentar a ustedes el informe sobre el Ejercicio Económico del 2.005, en mi calidad de COMISARIO de la Compañía, lo que se efectúa acorde con lo que determina el artículo # 321 de la Ley de Compañías vigente, y en concordancia con lo establecido en la Resolución 92-1-4-3-0014 de septiembre 18 de 1.992, por consiguiente, me permito indicarles que:

1.- Por el análisis realizado considero que los Administradores de la Empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, además he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de estas funciones.

2.- Considero que la correspondencia, libro de Actas de Junta General, libro talonario, libro de socios, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Así mismo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y conservan los bienes de la Empresa.

3.- No encuentro observación que efectuar con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía; y en cuanto a los estados financieros, observo que son confiables, toda vez que han sido elaborados de



acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Además, existe correspondencia entre las cifras presentadas en los estados financieros con las registradas en los libros de contabilidad.

4.- Los principios y prácticas más importantes que se basan en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad(NEC), y se resumen así:

4.1.- Debido al proceso de dolarización de la economía, la Empresa desde el año 2.000, mantiene sus registros contables y preparo sus estados financieros en dólares de los EE.UU. de América.

4.2.- Los inventarios están valuados al costo y no exceden a los valores de mercado.

4.3.- Los activos fijos están registrados al costo de adquisición excepto tenemos maquinarias y equipos que están registrados al valor del mercado, y la depreciación es lineal de acuerdo a su vida útil.

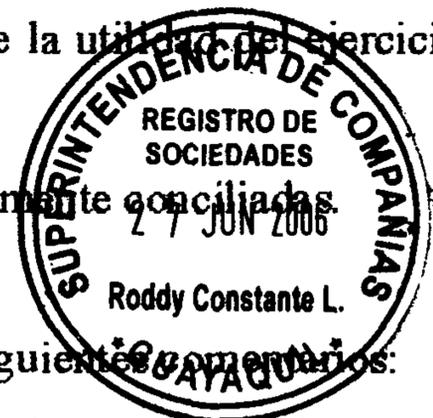
4.4.- No se ha efectuado la provisión por jubilación al personal con más de diez años de servicio en la Empresa. Los demás beneficios sociales guardan relación con las provisiones mensuales.

4.5.- Se registro la de participación de trabajadores y el impuesto a la renta de acuerdo a la conciliación tributaria, sobre la utilidad del ejercicio corriente.

4.6.- Las cuentas patrimoniales están debidamente conciliadas.

5.- Finalmente, me permito consignar los siguientes comentarios:

5.1.- No he encontrado omisión alguna de puntos que hayamos solicitado que se traten en la Junta General y que no consten en el orden del día.



5.2.- He sido convocado debidamente a las Juntas Generales de Socios, en los casos que ha sido necesario mi presencia, y he asistido a las mismas con voz informativa.

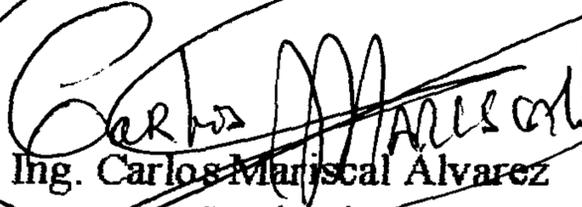
5.3.- No tengo propuesta alguna de remoción, ni denuncia en contra de los administradores de la Compañía.

Además, dejo constancia de que durante el ejercicio económico referido, he realizado indistintamente inspecciones periódicas a la contabilidad, constatando las cuentas y los créditos por cobrar, así como también he comprobado los saldos y el manejo de las cuentas bancarias, sin tener observación que hacer.

En cuanto a las cifras del ejercicio que nos ocupa, sugerimos a los señores socios, remitirse al Balance General, Estado de Resultados y sus anexos, todos ellos puestos a disposición oportunamente y que han sido objeto de nuestra certificación por su veracidad y seriedad.

Las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugerimos que se continúen con las mismas.

Muy atentamente,


Ing. Carlos Mariscal Alvarez
Comisario

